

Resolución CD N° 244-00-2024
Acta N° 23 (S.L./23/08/2024)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1435, REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MANERA EXCEPCIONAL A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA"

VISTO: Expediente N° 1435, Memorando DA N° 206/2024 solicitud de autorización que posibilite la prosecución de los estudios de estudiantes de la carrera de Sociología, malla curricular 2019.-

CONSIDERANDO

La lectura y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de remitir el expediente N° 1435 a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, para su estudio correspondiente.

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

244-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente N° 1435, referente a solicitud de autorización de manera excepcional a estudiantes de la carrera de Sociología.

244-02-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARELLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana